



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 626-R-UNICA-2024

Ica, 17 de abril de 2024



VISTO:

El Informe N° 079-2024-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 313-D/FFB-UNICA-2024, del Decano de la Facultad, referente a diez (10) expedientes de los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, para optar el **Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica**.



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **03 de abril de 2024**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica**, mediante **Resoluciones Decanales N° 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254-D/FFB-UNICA-2024**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe N° 079-2024-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **17 de abril de 2024**, acordó **CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica** a los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 17 de abril de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional



“San Luis Gonzaga”, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, **el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FARMACIA Y BIOQUÍMICA**; a los egresados de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”, que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. N°
1	BULEJE PUMAYLLE CARMEN ANTONIA	20172257	248-D/FFB-UNICA-2024
2	CHILQUILLO LLANCARI MIRIAM HEYDI	20173489	250-D/FFB-UNICA-2024
3	CONDORI MEDRANO DAYANNE KARYME	20173490	253-D/FFB-UNICA-2024
4	CORDERO ROMUCHO ANGEL ORLANDO FELIPE	20174607	245-D/FFB-UNICA-2024
5	CUMPA HURTADO MARIA NATHALY	20112100	249-D/FFB-UNICA-2024
6	GAMARRA ZAVALA JESUS JEANPIERS	20172263	251-D/FFB-UNICA-2024
7	GUTIERREZ FLORES MARYORI SILVANA	20161429	252-D/FFB-UNICA-2024
8	MUNAYCO CUADROS DAYANA CAROLINA	20174640	246-D/FFB-UNICA-2024
9	POMA HERNANDEZ JAVIER EDUARDO	20171110	254-D/FFB-UNICA-2024
10	REYES CHAVEZ ELIAN ROSSMERY	20175465	247-D/FFB-UNICA-2024

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Farmacia y Bioquímica y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional “San Luis Gonzaga”.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL (e)